

**INFORME DEL COMISARIO
SETMAL S.A.**

Señores:
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE SETMAL S.A.
Ciudad:

De más señores:

De acuerdo a lo dispuesto de acuerdo que me he dado la Junta General de Socios de la compañía SETMAL S.A., informo haber cumplido con la disposición de la ley de Compañías y expedir a la parte pertinente el artículo 321 y mencionados en la resolución No. 9211 de 2013 publicada en el Registro Oficial No. 44 de la fecha 01 de febrero de 2013, punto a donde mi sistema correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

1. La información de la empresa he sido sometida de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Director.

El libro de las actas de la Junta General de Socios se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La veracidad de la correspondencia, libros, cuentas, libros y valores de responsabilidad por su parte se encuentran de acuerdo a los libros de control interno establecidos.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2013 he sido satisfactorio en lo que se refiere a su seguridad y desarrollo bajo una estructura apropiada.

3. Los registros contables he sido sometidos de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de los hechos realizados con los libros contables y los estados financieros al 31 de diciembre del 2013, se han establecido la situación financiera de la compañía.

Puede verse el detalle que el Balance General y el Estado de pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2013, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operativa y administrativa de la compañía.

Atentamente,


CARLOS FERNANDO CALDERÓN
COMISARIO
C.C. 49027868